

ACCIÓN URGENTE

EXPUESTO A DEVOLUCIÓN REFUGIADO SUDANÉS

Muhammad Babikir 'Abd al-'Aziz Muhammad Adam, refugiado sudanés detenido en Líbano, corre riesgo de ser devuelto a su país, donde está expuesto a sufrir detención arbitraria, tortura y otros malos tratos y, posiblemente, desaparición forzada.

Muhammad Babikir Adam se encuentra recluido en la oficina de los servicios de Seguridad General de la zona de 'Adliyah de la capital libanesa, Beirut. Pese a su condición de refugiado, se intentó expulsarlo la semana pasada, cuando él se negó a salir del país y fue golpeado. Según fuentes de Líbano, unos agentes de los servicios de Seguridad General lo obligaron entonces a firmar con la huella dactilar un documento que, puesto que es analfabeto, no pudo leer. No hubo ningún abogado presente. Amnistía Internacional no tiene información sobre el contenido del documento, pero teme que forme parte de un intento de devolverlo a Sudán haciendo que parezca que él ha accedido a ello.

Muhammad Babikir Adam se encuentra detenido en Líbano desde el 29 de enero. El 11 de marzo lo condenaron a un mes de prisión por incumplimiento de una orden de expulsión. Una vez cumplida la condena continuó detenido. Según informes, los servicios de Seguridad General se disponen a devolverlo a Sudán junto con 48 compatriotas suyos. Amnistía Internacional teme que su sentencia, condena y encarcelamiento hayan sido ilegales y una violación de las normas internacionales de derechos humanos aplicables a los refugiados.

Muhammad Babikir Adam es miembro del grupo étnico fur de Darfur, región del oeste de Sudán donde en los últimos años se han cometido violaciones en gran escala de derechos humanos y del derecho humanitario, incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Líbano tiene la obligación internacional de no devolver en ninguna circunstancia a una persona a un país donde esté expuesta a sufrir tortura.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades libanesas a que no devuelvan a Muhammad Babikir 'Abd al-'Aziz Muhammad Adam a Sudán, donde está expuesto a sufrir detención arbitraria, tortura y otros malos tratos y, posiblemente, desaparición forzada.
- Haciendo hincapié en que su expulsión constituye un incumplimiento de las obligaciones contraídas por Líbano en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y es contraria al principio de no devolución (*non-refoulement*), que prohíbe en todas las circunstancias devolver a una persona a una situación donde esté expuesta a sufrir tortura u otras violaciones graves de derechos humanos.
- Expresando preocupación por lo informes según los cuales ha sido golpeado bajo custodia y pidiendo a las autoridades libanesas que investiguen estos informes y garanticen que, mientras continúe detenido, está protegido contra la tortura y otros malos tratos y tiene acceso sin demora a su familia, a un abogado de su elección y a los servicios médicos necesarios.
- Expresando preocupación por el hecho de que continúe detenido, probablemente sin ninguna base legal para ello dado, en particular, que tiene la condición refugiado y que ya ha cumplido su condena de prisión, y pidiendo que, si es así, sea puesto en libertad.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, A:

Presidente
 President
 Michel Sleiman
 Baabda Palace
 Baabda, Mount Lebanon, Líbano
 Fax: + 961 5 959 210/922 400
 Correo-e:
 president_office@presidency.gov.lb
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Presidente

Ministro del Interior
 Minister of Interior
 Ziyad Baroud
 Sanayeh
 Beirut, Líbano
 Fax: + 961 1 751 618/750 084
 Correo-e: ministry@interior.gov.lb
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Y copias a:
Ministro de Justicia
 Minister of Justice
 Ibrahim Najjar
 Rue Sami Solh, Beirut, Líbano
 Fax: + 961 1 612 564/427 975
 Correo-e:
 webmaster@justice.gov.lb
Tratamiento: Your Excellency / Señor
Ministro

Envíen también copias a la representación diplomática de Líbano acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

EXPUESTO A DEVOLUCIÓN REFUGIADO SUDANÉS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2003 estalló en Darfur, en el oeste de Sudán, un conflicto entre varios grupos armados de oposición y las fuerzas armadas del gobierno y las milicias aliadas a ellas. Según cálculos de la ONU, desde entonces han muerto alrededor de 300.000 personas y se han visto desplazadas más de 2,7 millones. El conflicto se ha caracterizado por las violaciones en gran escala del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidos crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La legislación sudanesa otorga al Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional del país amplios poderes de detención, que le permiten mantener recluidos a los detenidos durante cuatro meses y medio sin revisión judicial. Este servicio ha sido responsable de numerosas violaciones de derechos humanos en Darfur, cometidas en particular contra personas internamente desplazadas y contra miembros de grupos étnicos de la región, como los fur, los zaghawa y los Massalit.

Amnistía Internacional ha documentado casos de detención prolongada y sin juicio de personas de Darfur que vivían aquí y en la capital de Sudán, Jartum. Los detenidos han sufrido tortura y otras formas de maltrato, juicio injusto, desaparición forzada y muerte bajo custodia. En mayo de 2008, el Movimiento Justicia e Igualdad, grupo armado de oposición de Darfur, lanzó un ataque contra Jartum. Aunque las fuerzas armadas sudanesas lo rechazaron al cabo de unas horas, el Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional comenzó a detener en Jartum y en todo el país a personas originarias de Darfur. Sólo en Jartum fueron detenidas más de mil personas, en su mayoría civiles procedentes de Darfur, en las semanas posteriores al ataque. El Servicio de Inteligencia y Seguridad Nacional torturó y sometió a otros malos tratos a las personas detenidas tras el ataque. Desde enero de 2010, la situación de los derechos humanos y humanitaria se ha deteriorado gravemente en Darfur, donde se han reanudado en todas partes los enfrentamientos y el desplazamiento de personas.

AU: 211/10 Índice: MDE 18/006/2010 Fecha de emisión: 24 de septiembre de 2010

